

108 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE
MICHOACÁN (IEMSYSEM)

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
DD “EDUCACIÓN SUPERIOR”

Ur's Responsables: 04 Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente

Morelia, Michoacán, octubre 2023.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

UPP.- Unidad Programática Presupuestaria.

UR.- Unidad Responsable.

IEMSYSEM.- Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

PLADIEM.- Plan de Desarrollo Integral para el Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

MEJOREDUC.- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SEE.- Secretaría de Educación del Estado.

SES.- Subsecretaría de Educación Superior

EN.- Escuelas Normales

IES.- Instituciones Educativas de nivel Superior

Pp.- Programa presupuestario.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

UNESCO.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CEPAL.- Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ENAPE.- Encuesta Nacional de Acceso y Permanencia en la Educación

ENIGH.- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010

OCDE.- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

ANUIES.- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CINE.- Clasificación Internacional Normalizada de Educación

DGESPE.- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

III. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El artículo 3° de la Constitución Política Federal, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Ciudad de México y municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria; que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

De igual manera, en el artículo antes citado en su fracción V, menciona que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Nuestro país vivió recientemente un proceso de reforma en materia educativa con el propósito de garantizar una educación de calidad con equidad para todos los mexicanos. Con miras a la consolidación de un proyecto educativo de Estado, en diciembre de 2012, los principales actores académicos y sociales de nuestro país coincidieron en la importancia de revitalizar al Sistema Educativo Nacional (SEN) y pusieron en marcha la Reforma Educativa.

El objetivo esencial de la Reforma Educativa consiste en cumplir satisfactoriamente con el mandato constitucional inscrito en el artículo 3o.: ofrecer por parte del Estado una educación pública, gratuita y laica que sea de calidad y que asegure la inclusión.

Esto implica un esfuerzo ordenado y consistente para el logro de la formación y de los aprendizajes, que aseguren la realización plena de los niños y jóvenes mexicanos.

La educación en México se inscribe en el marco del respeto y ejercicio de los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución Política que nos rige, como en los ordenamientos, convenciones y convenios signados por nuestro país a nivel internacional. Como responsabilidad del estado mexicano, la educación es una prioridad del Gobierno de la República inscrita en una política medular para el desarrollo de la Nación. Los principios, los objetivos, los ejes rectores y las principales acciones del Sistema Educativo Nacional han sido plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y son el resultado de la consulta y el diálogo permanente con los sectores que participan en la tarea educativa.

El marco jurídico con el que hoy cuenta la educación dota de certeza y futuro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a las maestras y maestros y a las madres y padres de familia. El resultado de las acciones educativas de hoy determinará el porvenir de la Nación. Por ello, la Secretaría de Educación Pública define sus estrategias a partir de bases legales sólidas en defensa de la inclusión y la pluralidad. Los distintos programas se basan en el trabajo colaborativo y en un ejercicio profesional de prospectiva en el que se toma en cuenta, de manera central la experiencia, el conocimiento y las ideas de los docentes.

El sistema de educación superior en México se caracteriza, principalmente, por la diversidad de instituciones y la heterogeneidad en el tamaño de sus instalaciones y matrícula. Respecto a su régimen jurídico y sostenimiento, los centros que integran este sistema se clasifican en instituciones públicas y privadas. En el Estado de Michoacán, las primeras atendieron al 71% de la matrícula y las segundas al 29% de un total de 136,272 alumnos que cursaron técnico superior universitario, licenciatura y posgrado en las modalidades escolarizada y no escolarizada durante el ciclo escolar 2022-2023.

La educación superior en México está compuesta por la educación normal, la tecnológica y la universitaria. El sistema de educación superior en México se caracteriza, principalmente, por la diversidad de instituciones –tanto públicas como privadas– que lo conforman. En las últimas décadas, los institutos de educación superior se duplicaron, al pasar de 2,123 escuelas en 1990 a 5,455 en 2017. Los centros que integran a este sistema se clasifican en Universidades, Institutos tecnológicos, Centros públicos de investigación CONACYT, Escuelas normales públicas y otras instituciones. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), basada en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE), los agrupa con relación a su perfil, mediante la tipología ANUIES-CINE, en los subsistemas que se presentan en el cuadro 1.1.

Cuadro 1.1. Organización de las instituciones de educación en México de acuerdo con la clasificación de la ANUIES-CINE y de la Secretaría de Educación Pública	
Clasificación ANUIES-CINE	Clasificación SEP
Universidades	Universidades públicas federales Universidades públicas estatales Universidades públicas estatales con apoyo solidario Universidades tecnológicas Universidades politécnicas Universidades interculturales

Institutos Tecnológicos	Tecnológico Nacional de México que agrupa: <ul style="list-style-type: none"> ● Institutos tecnológicos federales ● Institutos tecnológicos descentralizados (estatales) ● Centros de investigación
Centros públicos de investigación CONACYT	Centros públicos de investigación
Escuelas normales públicas	Escuelas normales públicas
Otras instituciones públicas	Otras instituciones públicas

Fuente: Elaboración propia con información del documento Planeación, Programación y Rendición de Cuentas del Presupuesto de las Universidades Públicas en México.

Las Escuelas Normales (EN), aparecen como la expresión de un largo camino recorrido para la construcción institucional de un quehacer educativo, como lo fue la formación profesional del docente normalista. Este recorrido fue persistente, tuvo que sortear los innumerables obstáculos, expectativas y frustraciones de los diferentes actores sociales de la época.

Las escuelas de educación normal están llamadas a realizar un papel primordial en el logro de los fines de calidad e inclusión que deben caracterizar el sistema educativo; a innovar en el desempeño docente para atender las exigencias formativas que requieren los mexicanos del siglo XXI; a fortalecer la investigación aplicada; a respetar los distintos contextos culturales y la diversidad, y a renovar sus formas de organización, a fin de consolidarse como centros especializados en la formación docente, cuyos egresados contarán con una preparación integral que les permita hacer frente a las exigencias del modelo educativo, el planteamiento pedagógico y el currículo de la educación básica vigentes.

El currículo de la educación básica propone un replanteamiento de los contenidos, en el aprendizaje del español, de la segunda lengua y del aprendizaje del lenguaje matemático, así como la adquisición de los conocimientos que permitan hacer frente a las necesidades del siglo XXI. Bajo esas premisas, las escuelas normales deben estar preparadas para trabajar en el marco de ese planteamiento pedagógico.

De ahí la trascendencia de las escuelas normales, que tienen la delicada encomienda de formar a los futuros profesores. El maestro deberá estar preparado para ser el protagonista de una nueva relación docente-alumno, de forma tal que la enseñanza contribuya a que los estudiantes estén en aptitud de: "aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer" (los cuatro pilares de la educación según la UNESCO) y con ello alcancen las máximas expectativas a lo largo de su formación.

Es compromiso de la federación, de las entidades federativas y de las escuelas normales públicas contribuir a la generación de condiciones propicias que

favorezcan el logro de los propósitos formativos de los futuros docentes de educación básica y la actualización profesional de sus maestros.

Asimismo, es de interés del Gobierno Federal seguir promoviendo el desarrollo y consolidación de acciones en las escuelas normales públicas, tendientes a fortalecer la planeación y evaluación institucional, el trabajo colegiado, el desempeño de los docentes y directivos, la administración y el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles, a fin de conseguir un servicio educativo de calidad.

Mediante el Acuerdo publicado el 23 de marzo de 1984, la educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades fue elevada al grado académico de licenciatura. Como instituciones de educación superior, se estableció que las escuelas normales debían realizar tanto actividades de docencia como de investigación educativa y de difusión cultural. Para cumplir con estos propósitos, los planes y programas impartidos en ellas se transformaron, entre otros aspectos, considerando como antecedente inmediato los estudios de bachillerato y las peculiaridades de algunas escuelas.

La formación inicial y la formación continua de los docentes —cuya articulación está prevista en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)— son elementos fundamentales de su desarrollo profesional. Lograr la correspondencia, coherencia y complementariedad entre ambas etapas formativas constituye un desafío considerable para la política educativa, pues se trata de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, avanzar en el mejoramiento de su práctica y, con ello, contribuir al aseguramiento del derecho de los niños, adolescentes y jóvenes a recibir una educación de calidad (artículos 4, numeral XXXII, y 6 de la LGSPD, 2013, 11 de septiembre; artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2015, 3 de febrero).

Históricamente en México las instituciones encargadas de la formación inicial de los docentes de educación básica han sido sobre todo las escuelas normales. Sin embargo, ante la inclusión en la educación básica obligatoria de los niveles de secundaria (1993) y preescolar (los tres grados en 2011), así como por las modificaciones curriculares de los planes y programas de estudio de la educación básica, el sistema educativo ha debido apoyarse para la formación de docentes en las escuelas normales privadas, la UPN y otras IES.

El desarrollo del sistema de educación normal en México da cuenta de una serie de instituciones creadas para dar respuesta a los problemas de su época. Podría señalarse que hasta antes de 1984 las escuelas normales se distinguían entre sí por su visión y misión respecto a la atención que brindaban a través de ellas. Inicialmente se habla de la existencia de dos grandes modelos representados por dos escuelas normales y cuyo prestigio ha perdurado hasta la actualidad: el de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique Rébsamen, y el de la escuela, inicialmente fundada como Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria

con la colaboración de Ignacio Manuel Altamirano y transformada posteriormente en Escuela Nacional de Maestros por la intervención de Lauro Aguirre impulsor de la escuela activa.

Ante la necesidad de ofrecer educación a toda la población del país, destacan entre las acciones realizadas la creación de las normales rurales (1926), a quienes se les atribuyó la tarea de formar a los docentes que tendrían que llevar educación a las zonas más apartadas, y cuyos planes de estudios consideraban la capacitación agropecuaria. Años después se intentó sustituirlas con la creación de los Centros Regionales de Educación Normal (1960), ante la politización de sus estudiantes.

Las propuestas de innovación práctica en la formación docente tenían cabida en las normales experimentales (1970) y en las normales-escuela, con servicios anexos de educación básica que permitían pasar de la formación en el aula a la práctica, como un continuo, mientras que las normales de especialización se ocupaban de formar a quienes podrían atender a la población con necesidades educativas diferentes.

Históricamente, las escuelas normales han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema educativo y la construcción de nuestro país. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, la educación y los maestros enfrentan nuevos desafíos. Por ello, es necesario transformar las escuelas normales para garantizar que continúen siendo el pilar de la formación de los maestros de México.

La educación normal se encarga de la formación de profesores de educación básica. Ofrece programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística, así como diversos programas de posgrado. La duración de la preparación de un docente es de entre 4 y 6 años. Se empezó a considerar como estudio superior a partir de 1984, por lo que para ingresar a una normal se requieren estudios de educación media superior.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Educación Pública la educación normal será de cinco tipos:

- I. I. La educación normal rural, que tiene como finalidad preparar maestros de primaria para las escuelas rurales;
- II. La educación normal urbana que tiene como objeto preparar maestros de primaria para las escuelas urbanas;
- III. La educación normal de especialización;
- IV. La educación normal para educadores de párvulos; y
- V. La educación normal superior, cuyos planes, programas de estudio y métodos de enseñanza se formularán, teniendo en cuenta las distintas especialidades magisteriales.

Durante el 2016 pueden identificarse 16 Normales Rurales, 23 Normales Experimentales, 16 Centros Regionales de Educación Normal, 12 Normales Urbanas, 56 Normales Superiores e, incluso, 12 Centros de Actualización del Magisterio —ya que ofrecen alguna licenciatura acreditada por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE)—, entre otras instituciones (tabla 5.1).

Tabla 5.1 Escuelas normales según su tipología por sostenimiento (2015-2016)

Tipología	Total	Sostenimiento	
		Público	Privado
Escuelas Normales	227	137	90
Normales Superiores	56	36	20
Normales Experimentales	23	23	0
Centros Regionales de Educación Normal	16	16	0
Normales Rurales	16	16	0
Normales Urbanas	12	12	0
Centros de Actualización del Magisterio	12	12	0
Escuelas Nacionales de Maestros	2	2	0
Institutos	30	4	26
Escuelas de Educación Física	6	4	2
Escuelas de Artísticas	1	0	1
Centros Escolares	17	3	14
Otras (colegios, escuelas, universidades)	42	1	41
Total	460	266	194

Fuente: INEE, tipología propia y cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2015-2016), DGPPYEE-SEP.

Fuente: Tabla tomada de la obra titulada “La educación normal en México” emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Las escuelas normales permanecieron adscritas a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; fue hasta el año 2005 que se transfirió e integró formalmente a la Subsecretaría de Educación Superior, consolidándose como instituciones de educación superior adjuntas a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), la cual es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

III.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El artículo 9° en su fracción IV de la Ley Orgánica de la Educación Pública, establece que el sistema educativo nacional comprenderá la educación normal y está, cualquiera que sea su clase o tipo, tiene por objeto la formación de maestros para satisfacer las necesidades educativas del país.

Asimismo, en su artículo 126, establece que las entidades federativas deberán considerar en sus presupuestos de egresos, partidas anuales destinadas a la educación pública, las que en ningún caso podrán ser inferiores a las cantidades o

porcentajes fijados para el ejercicio fiscal corriente al tiempo de promulgarse dicha ley.

De acuerdo con la legislación vigente, la enseñanza normal tiene como objetivo la preparación pedagógica y didáctica de los jóvenes que quieran dedicarse al magisterio.

Cuando se habla de Escuelas Normales en el Estado de Michoacán, se habla de ocho instituciones educativas formadoras de docentes, siendo estas: Escuela Normal Rural "Vasco de Quiroga", Escuela Normal Superior, Escuela Normal para Educadoras "Prof. Serafín Contreras Manzo", Escuela Normal Urbana Federal "Profr. J. Jesús Romero Flores", Escuela Normal Indígena, Escuela Normal de Educación Física, Centro Regional de Educación Normal Preescolar Arteaga, Centro Regional de Educación Normal Primaria Arteaga, y un Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán (CAMM).

Las Escuelas Normales formaron parte del proyecto inicial de la Universidad en Michoacán. La formación de profesores de educación básica fue un componente fundamental de los estudios universitarios durante las primeras décadas del siglo XX.

Las Escuelas Normales en Michoacán fueron establecidas por decreto del Gobierno Constitucionalista en diciembre de 1914. Al iniciar el año siguiente, el 2 de enero abrió sus puertas la Escuela Normal. El plantel funcionó hasta marzo, cuando en el contexto de la Revolución fue cerrado ante la toma de la ciudad. El 5 de mayo de 1915 se inauguró solemnemente la Escuela Normal para Profesores, bajo la dirección de Jesús Romero Flores. La Escuela Normal Rural "Vasco de Quiroga" fundada en 1922 se ubicó, originalmente, en el municipio de Tacámbaro y en 1949 fue trasladada a la comunidad de Tiripetío. Para la Escuela Normal de Educadoras fundada el 6 de mayo de 1956, se tomó como base la antigua Academia de Niñas, que era el plantel donde se habían formado las maestras hasta ese momento y años más tarde, durante 1974 se crea la Escuela Normal de Educación Física, misma que conforme a datos públicos se creó gracias a la iniciativa de un grupo de jóvenes profesionales del área.

A través del presente Pp se busca dar atención y brindar los recursos necesarios a las instituciones educativas de formación docente, siendo estas las Escuelas Normales que hay en el Estado. La formación inicial de maestros de educación básica constituye una prioridad para el Gobierno Federal, por lo cual resulta indispensable que los servicios que ofrecen las escuelas normales públicas respondan al reto de lograr una formación de calidad en los futuros docentes.

El objetivo de las Escuelas Normales en el Estado de Michoacán es formar docentes en educación en diferentes especialidades, a través de los planes y programas de estudio vigentes, acordes a las necesidades y demandas de la población estatal;

así como brindar actualización pedagógica para el personal que labora en los distintos niveles educativos.

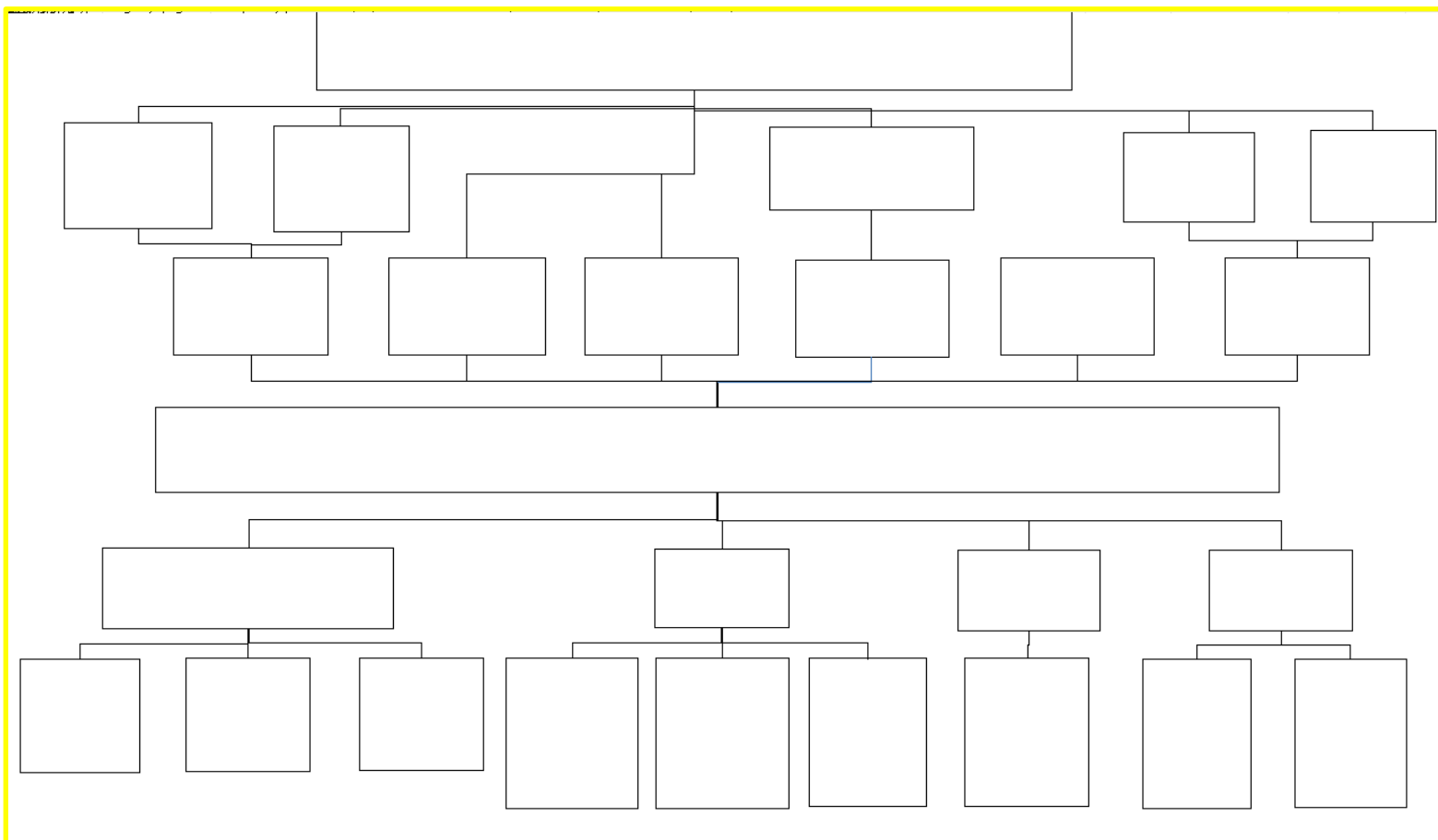
IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

El árbol del problema es una herramienta metodológica que permite identificar el problema público que un Pp busca resolver, examinar los efectos que provoca e identificar las causas que lo generan.

Con base en la Metodología del Marco Lógico, el árbol de problemas para el programa presupuestario DD Educación Superior, se muestra a continuación.

Al centro se identifica el problema, en la parte inferior se presentan las principales causas del problema, y en la parte superior se observan sus consecuencias o efectos.



V. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

V.I Definición del problema.

El Gobierno del Estado de Michoacán ha podido manifestar la “existencia de un problema educativo” que afecta principalmente a las instituciones educativas de formación docente y por ende a los jóvenes michoacanos que demandan este servicio, motivo por el cual, el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, lo pretende atender a través del programa presupuestario DD “Educación Superior” con base en sus atribuciones.

Dicho problema es:

Las instituciones educativas públicas formadoras de docentes del Estado de Michoacán, cuentan con insuficientes recursos humanos y financieros para otorgar educación de calidad y en mejores condiciones a los jóvenes michoacanos que buscan prepararse en esta área del conocimiento, a efecto de lograr su permanencia y egreso de este nivel.

V.II. Descripción del problema.

Si se observa el sistema educativo de cualquier país, es posible encontrar, en muchos casos, panoramas poco favorables respecto de las instituciones que forman maestros y profesores. Esta constante obedece a múltiples y diversos factores, pero principalmente al hecho de que las instituciones sociales no evolucionan al ritmo y a la velocidad que lo hacen los problemas y las expectativas de esta época.

Es importante tener presente que las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales vigentes exigirán a la educación normal cada vez más acciones que deriven en la formación de docentes aptos para los retos presentes y futuros. Entender la complejidad de la sociedad contemporánea permitirá a las Escuelas Normales refrendar su papel como generadoras de una sociedad mejor preparada y más incluyente.

Al parecer en nuestro país la crisis de la educación mantiene un crecimiento exponencial, pues periodo a periodo tenemos la impresión de estar siempre peor que antes. Entre los grandes problemas de nuestro Sistema Educativo Nacional, el constante e intenso uso indiscriminado de los medios digitales de comunicación y los preocupantes sucesos de violencia social, el mundo en el que viven nuestros niños y jóvenes es cada vez más nebuloso, desalentador y confuso. La escuela está perdiendo sus dos sentidos primordiales: el aprendizaje para la vida y la socialización, ambos aspectos fundamentales para el crecimiento como individuos sociales en la convivencia con nuestros pares. Por esas razones, más que nunca, la formación de docentes de educación básica se convierte en un asunto de

prioridad nacional; de aquí que las Escuelas Normales —que no han perdido su importancia y pertinencia social, a pesar de los esfuerzos de ciertos sectores por desprestigiarlas— deben colocarse en un estado de renovación constante y no esperar su resurgimiento como el ave fénix.

La problemática que enfrentan las escuelas normales del estado e incluso del país, está relacionada con los contextos organizacional, financiero, legal, curricular, así como las perspectivas que el estado mexicano tiene para el desarrollo económico y social del país.

Una preocupación esencial del ser en las Escuelas Normales del país es la formación de los nuevos docentes. Cada institución educativa que se desenvuelve en esta área formativa fundamenta su existencia en la formación de aquellos individuos que pasarán a engrosar las filas del magisterio.

Los retos fundamentales de las sociedades contemporáneas se actualizan cada cierto tiempo con diferentes ecos en el campo de las políticas y los programas públicos, pero también en el campo de la educación, tanto en el ámbito curricular, como en el pedagógico, didáctico o de la misma formación de docentes, sea que se observe en las escuelas normales, en las universidades pedagógicas o autónomas, públicas y privadas.

En este ámbito la educación enfrenta un escenario difícil pues, por un lado, se espera que a través de ella se puedan formar nuevos y mejores ciudadanos, lo cual incrementa la presión al sistema educativo. Al mismo tiempo, la forma en que se conduce la educación a nivel de políticas, programas y presupuestos parece poco orientada a lograr tal fin.

La importancia de estas instituciones es mayúscula, pues a ella acuden precisamente quienes más necesitados están de ejercer la movilidad social que debiera brindar la educación, es evidente que esto no tiene gran valor para muchas autoridades. En cambio, éstas manifiestan su desprecio hacia las Normales de muchas maneras, entre las que destacan la disminución del presupuesto para las mismas, acción que se ve reflejada en la escasez de material bibliográfico, el hacinamiento de los estudiantes, las porciones raquíticas de alimentos que se ofrecen en los internados, la reducción de la matrícula y el envejecimiento del mobiliario. En los últimos años, las escuelas normales han sufrido no sólo el abandono del gobierno, sino el desprestigio por parte de un gran sector de la opinión pública.

El deterioro de sus instalaciones, el ahorcamiento financiero y la carencia de una plantilla académica que, como antes de los años 80, represente a los mejores maestros, se hacen evidentes desde hace por lo menos tres décadas.

Las EN, han dejado de ser parte de un proyecto educativo impulsado por las administraciones federales y estatales, para entrar en una fase de parálisis, asfixia financiera y abandono académico.

a) Supervisiones deficientes a las instituciones de formación docente.

Actualmente, la supervisión escolar no puede concebirse sin relacionarla con el desarrollo y la mejora de los centros.

Las EN de nuestro estado, aun cuando son referentes obligados en la formación de docentes, son prácticamente ajenas a la adopción de acciones formales de movilidad académica, ya que apenas en los últimos siete años se han presentado los primeros esfuerzos, los cuales aún son poco reconocidos y apoyados por autoridades y el propio profesorado que los atiende.

Se afirma que, a pesar de las numerosas y sucesivas reformas puestas en marcha por todos los países en los últimos años, las prácticas escolares han permanecido invariables, no se ha modificado sustancialmente lo que pasa realmente en las aulas y el funcionamiento de las instituciones escolares no ha mejorado. Una cosa es la legalidad y otra la realidad. Los centros escolares no se cambian por decreto.

Uno de los problemas educativos en el Estado, ha sido la falta de supervisión y acompañamiento pedagógico en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, situación que incide directamente en el desempeño profesional docente y consecuentemente en la calidad y eficiencia de los servicios educativos proporcionados a los jóvenes michoacanos que demandan el servicio. Esto se ve claramente reflejado en las Escuelas Normales del Estado, en donde la falta de supervisión y acompañamiento ha influido negativamente en el desempeño que tienen estas instituciones educativas.

La planeación estratégica es uno de los temas en los que más se enfatiza en la supervisión escolar, con el propósito de manejar adecuadamente la gestión escolar. Sin embargo, no existen políticas definidas de formación para los supervisores, y los cursos impartidos responden de manera casuística a las iniciativas de los propios supervisores.

b) Escaso y deficiente financiamiento gubernamental.

En la mayor parte de los países del mundo el financiamiento a la educación superior se da en diversas combinaciones de recursos públicos y privados, con esfuerzos asimétricos en estos factores. En muchas naciones los procesos de masificación y universalización de la educación superior han ejercido una enorme presión sobre el gasto de los hogares, no solo de los gobiernos. No así en México, donde el mayor peso de la matrícula recae en el estado y los recursos fiscales

Queda la deuda del desarrollo de un apartado sobre el financiamiento de la educación normal debido a que los recursos destinados a ella se distribuyen mediante un fondo en el que no se distingue entre los recursos destinados a la educación básica y a las normales, cuyo monto se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dado que las autoridades estatales son las encargadas de su ejercicio, a ellas es a quienes se reclama una mayor transparencia en la distribución de éstos y el reporte de los montos destinados a sus escuelas normales, así como los criterios utilizados para su asignación.

Las escuelas normales, urbanas y rurales del estado, enfrentaron por mucho tiempo el mayor de sus desafíos: sobrevivir a la desatención presupuestal y académica en la que las han tenido los gobiernos tanto federal como estatal, y encontrar un nuevo rumbo ante la pérdida de su identidad como instituciones formadoras de profesionales de la enseñanza.

Aunado a la falta de recursos financieros destinados a las EN, por muchos años en el estado se contaba con adeudos a estas instituciones educativas, así como pagos atrasados y a destiempo, lo que generaba inconformidades por parte del personal y de los estudiantes, propiciando que realizaran manifestaciones al exigir sus derechos y descuidaran lo realmente importante, estar en las aulas brindando y recibiendo educación de calidad.

c) Desprestigio de las instituciones educativas formadoras de docentes.

A través de los diversos sucesos que han vivido las EN en el estado de Michoacán y también los actos fuera de norma y que alteran el orden social, ha sido evidenciado el olvido gubernamental por administraciones anteriores hacia las escuelas normales y creció la estigmatización hacia sus estudiantes, lo que se reflejó en la disminución de la demanda de ingreso y que menos docentes quisieran unirse a la plantilla de estas instituciones educativas trayendo como consecuencia que no cuenten con los recursos humanos necesarios.

En la actualidad existe un desprestigio no solo de la profesión docente, sino de la educación misma, derivado probablemente de la percepción social que generaron las movilizaciones magisteriales y el consecuente desconocimiento de la sociedad sobre las razones de tales manifestaciones y experiencias negativas con algunos docentes.

Lo anterior generó una baja dramática en la demanda hacia las escuelas normales derivada de una desvalorización del trabajo realizado al interior de estas instituciones y su indisoluble vinculación con los centros escolares de educación básica.

De acuerdo con los especialistas, el desinterés de los jóvenes hacia las normales obedece a la estigmatización de los normalistas y a la entrada en vigor de la Ley del

Servicio Profesional Docente desde 2013, que quitó la exclusividad a los egresados normalistas de competir por una plaza. De manera atípica, en las escuelas normales del Estado, se podría correr el riesgo de observar una pirámide invertida en la población estudiantil por semestres. Probablemente, además del cierre deliberado de espacios en las escuelas normales, la situación anterior también puede ser motivada por las campañas de desprestigio hacia la figura del docente y la precarización de las condiciones laborales magisteriales a partir de la promulgación de la Ley ya señalada.

El número de plazas en las normales resulta fundamental para mantener su existencia, por lo que los alumnos se empeñan en mantener un nivel de lugares e impedir que las autoridades educativas en cada estado las reduzcan, ya que ha sido el objetivo de muchas administraciones públicas, el reducir los lugares disponibles.

Cada inicio de un ciclo escolar, normalistas y los institutos de educación negocian el número de plazas que la dependencia ofrece en las nuevas convocatorias. Se deduce que su formación disciplinaria es pobre, con resultados adversos que propician una mala imagen del magisterio mexicano en su conjunto.

Varios conflictos graves que involucran a las Escuelas Normales del Estado son Tiripetío, Cherán y Arteaga en 2012. En la mayoría de estos episodios, destaca la intención de las autoridades de reducir el número de estudiantes de esa institución, así como el presupuesto que se le asignaba y mermar la infraestructura de las Normales; asimismo, prevalecen los métodos represores (agresiones físicas, encarcelamientos, desalojos, intimidaciones, etc.) por parte del gobierno para “solucionar” los conflictos. Si bien los estudiantes normalistas han incurrido en acciones radicales para la defensa de sus instituciones y han llegado a afectar a terceros, lo que ha ocasionado el desprestigio y la mala percepción de la ciudadanía hacia estas instituciones educativas. Asimismo, es lamentable que la realidad se haya distorsionado tanto que, para gran parte de la opinión pública, sea más grave la toma de un autobús, que la omisión del gobierno por preservar dignamente estas instituciones de vital importancia para los más desfavorecidos.

Aunado a todo ello, la variación en la matrícula también se ve afectada por que la docencia se ha transformado en una profesión que no atrae a muchos candidatos, su universo de selección disminuye a causa del desinterés por la labor docente, pero no se reduce de manera uniforme: parece que muchos jóvenes que se inclinan por este campo de formación prefieren incorporarse a instituciones educativas privadas de formación normal.

Por último, es importante resaltar que el desinterés de los egresados del nivel medio superior por acceder a la formación inicial docente refleja la estimación que como sociedad se tiene de la figura del maestro. He allí que muchos estados se enfrentan a las dificultades de atraer personas, en particular candidatos altamente calificados y motivados, para que se conviertan en maestros y líderes escolares y capacitarlos adecuadamente para sus funciones.

d) Baja calidad de los programas curriculares.

Además de la reducción de su matrícula, hay un creciente deterioro en las condiciones en que se ejerce la docencia en las aulas.

Otra característica en la gestión interna que se impuso a las normales: el verticalismo. Todo viene de arriba abajo. Quien designa a los directivos es la autoridad, pero también es la única que impone los planes y programas de estudio. Las comunidades académicas y de alumnos no están incluidos en los procesos de reforma.

La identificación y valoración de las prácticas docentes que se desarrollan en las escuelas normales es relevante dada su contribución potencial a la calidad de la educación que se brinda en estas instituciones.

Es en las escuelas normales donde, aparte de la selección de alumnos; la falta de equipo y mal estado de las instalaciones, otros aspectos afectan la formación de los docentes, como lo son: la falta de preparación de los profesores de los futuros maestros; el rezago en los planes de estudio; y la baja calidad de los programas curriculares. Existe una deficiente profesionalización de los maestros que forman a los futuros maestros, pues sólo 44 por ciento de estos docentes tienen una maestría o doctorado, porcentaje que tenían los académicos de las universidades estatales hace diez años, porque hoy 82 por ciento tiene un posgrado; es decir, casi el doble del nivel de posgrados que tienen los profesores de escuelas normales. Los profesores de normales no han sido seleccionados por su conocimiento, por lo que es necesario tener una planta docente que haya ingresado por mérito académico, pero esto no se ha logrado, debido a que se le da más peso a la antigüedad y al escalafón.

La calidad de la educación normal es un tanto deficiente, en la medida en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social e implantarse en el mercado laboral.

La falta de habilidades y conocimientos actualizados puede generar frustración y desmotivación en los docentes. Asimismo, la falta de capacitación puede contribuir a la brecha educativa entre diferentes instituciones y regiones.

VI. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

A partir del año 2022 se puso en marcha el programa presupuestario DD “Educación Superior”, esto a partir de la creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión, sectorizado de la Secretaría de Educación del Estado.

El drama que viven las escuelas normales cada día es peor. Mucho se habla sobre la pertinencia de la educación, el presupuesto justo y los derechos y obligaciones de las instituciones o los propios estudiantes. Las escuelas normales son las instituciones encargadas de la formación de los docentes de educación básica y especial en el país. En 1984, a toda la formación que se brindaba en las escuelas normales le fue conferido el grado de licenciatura, convirtiéndose así en instituciones de educación superior e incrementando sus atribuciones respecto de la investigación y extensión, además de la docencia. Estas nuevas líneas de actuación no fueron acompañadas de recursos suficientes y sistemáticos para cumplir con sus nuevos cometidos, ni con dispositivos que potencializan su consolidación como IES.

Los recursos llegarían tarde y a cuentagotas. Entre los programas, acciones o hitos más importantes, en este sentido, se encuentran: el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales en 1996, el cual fue el antecedente del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (2002), que luego daría paso al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (2014). Anterior a estos dos últimos programas, en 2000, comenzó a operar el Programa Nacional de Becas de Educación Superior, que incluía entre su población objetivo a los alumnos normalistas. Posteriormente, tuvo lugar la creación de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, que coordina a las escuelas normales desde 2005, año en que fueron adscritas a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Con su adscripción a la SES se detonó su participación en otras estrategias, tales como la evaluación de sus programas educativos mediante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior a partir de 2008 y el Programa de Mejoramiento del Profesorado desde 2009, ahora llamado Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

En 2017, dando respuesta al artículo transitorio vigésimo segundo de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, septiembre 11, 2013), se creó la Estrategia Nacional para la Transformación y el Fortalecimiento de las Escuelas Normales.

En 2018 se publicó también el Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de

maestros de educación básica (DOF, 2018, 3 de agosto), elaborados bajo el marco del nuevo Modelo Educativo

Todos estos cambios descansaron en la SEP, por medio de la DGESPE, en tanto que tiene reservada para sí la atribución de la construcción de los planes de estudio de las carreras que imparten las escuelas normales, además del establecimiento de las normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos de su personal académico.

En el Estado de Michoacán por muchos años las Escuelas Normales se encontraban en crisis, contaban con retrasos en la ministración de sus recursos y peor aún con adeudos por parte de la administración pública, lo que generaba incontables manifestaciones y actos fuera de la norma por parte de los normalistas y docentes al exigir sus derechos.

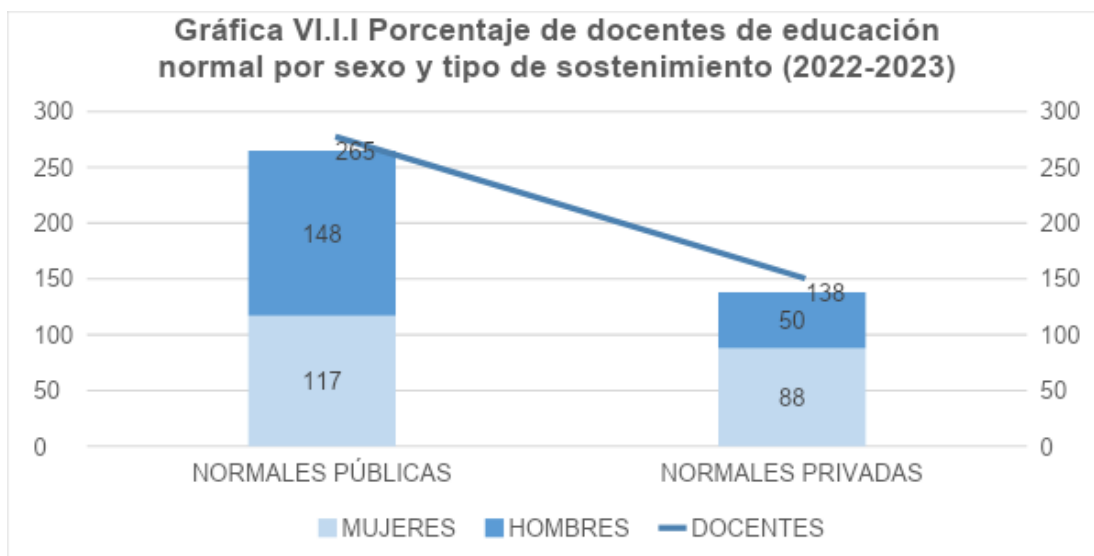
VI.I. Estado actual del problema.

En México, las Escuelas Normales son IES que se orientan a la formación de docentes en educación básica ofreciendo principalmente programas de licenciatura, aunque gran parte de ellas también ofrecen posgrado.

Existen diferentes modalidades de educación normal, como Escuelas Normales Superiores, Centros de Capacitación y Actualización del Magisterio y Escuelas Normales Rurales. Mediante el desarrollo de sus funciones sustantivas, estos centros educativos tienen la capacidad de formar personal orientado al ejercicio de la docencia, pero como IES también tienen la posibilidad y el compromiso de formar personal capaz de desarrollar investigación en el área educativa. Sin embargo, diversos factores han obstaculizado esta última tarea, al grado en que actualmente su desarrollo sigue siendo escaso en estas instituciones.

Como es de esperarse, la participación de las normales públicas y privadas en la formación de docentes de educación básica varía entre entidades federativas y para ello depende en gran medida de los recursos con los que cuentan, ya que en base a ello será la matrícula a la que tendrá posibilidades de atender o a la población demandante a la que podrá brindarle el servicio, así como la plantilla docente con la que contarán.

Para el Estado de Michoacán durante el ciclo escolar 2022-2023, último ciclo escolar del que se cuenta con datos oficiales emitidos por la Secretaría de Educación del Estado a través de su Estadística 911, la planta docente de las normales públicas se componía por 265, de los cuales, el 55.84% eran hombres y el 44.16% mujeres, a diferencia del sector privado que la plantilla docente estaba más feminizada, representando un 63.76% (gráfica VI.I.I.).



Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2022-2023) emitida por la SEE.

De estos docentes con los que se contaba en el ciclo escolar 2022-2023, en las Escuelas Normales públicas aún encontramos un .68% de docentes que cuentan con escolaridad de media superior o menos, a pesar de que es un porcentaje reducido, se puede decir que un docente con un bajo nivel de escolaridad está forjando y dotando de conocimiento a los futuros docentes que educación básica, por lo que puede dejar al descubierto que la enseñanza es un tanto deficiente, a diferencia de las escuelas normales privadas que cuentan con 0% de docentes con educación media superior o técnico superior., Asimismo, es importante destacar que proporciones mayores de docentes en escuelas normales públicas cuentan ya con estudios de maestría (40.20%) y doctorado (43.58%) y este último porcentaje se ubica treinta puntos por arriba del registrado en las normales privadas (12.42%), donde la mayoría de los profesores (casi 46.41%) cuenta con estudios de licenciatura (cuadro VI.I.II)

Cuadro VI.I.II. Porcentaje de docentes de educación normal según nivel de escolaridad y tipo de sostenimiento (2022-2023)			
Escolaridad	%		
	Público	Privado	Total
Media superior o menos	0.68%	0.00%	0.4%
Técnico superior	0.00%	0.00%	0.0%
Licenciatura	13.85%	46.41%	24.9%
Especialidad	1.69%	0.00%	1.1%
Maestría	40.20%	41.18%	40.5%
Doctorado	43.58%	12.42%	33.0%
Total	100%	100.00%	100.0%

Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2022-2023) emitida por la SEE.

En Michoacán se sabe que las escuelas Normales se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad y respeto, las cuales se habían perdido debido a la corrupción que imperaba dentro estas.

Se está trabajando por el camino del bien y en pro de la educación normalista; por amor al normalismo se está erradicando la corrupción y los vicios que no deberían existir, y por amor al normalismo se están creando estrategias para mejorar las condiciones que viven día a día estas IES. Asimismo, se han tomado acciones que han beneficiado el normalismo en el estado, dignificando la labor de preparación de futuros docentes en las aulas, erradicando prácticas que anteriormente eran recurrentes.

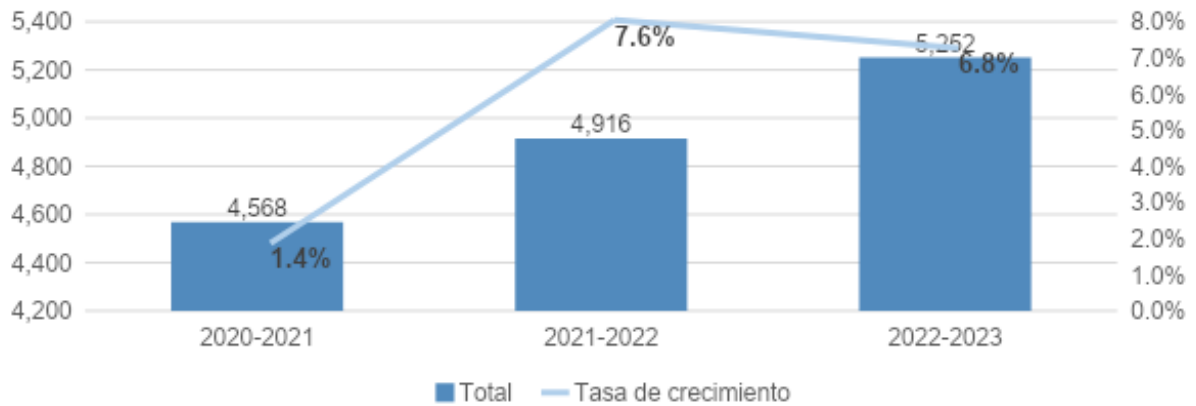
Actualmente las Escuelas Normales en Michoacán a diferencia de en otras entidades federativas, continúa teniendo una matrícula favorable, esto gracias a la dignificación que le busca dar a estas IES. Durante el ciclo escolar 2022-2023 se tuvo una tasa de crecimiento del 6.8%, lo que representa 336 estudiantes más en las aulas de las escuelas formadoras de docentes comparado con el ciclo escolar 2021-2022. Asimismo, es importante reconocer y resaltar que a pesar de que los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 se vieron cruelmente afectados por la pandemia del COVID-19, en Michoacán gracias al trabajo que se comenzó a implementar, la matrícula continuó creciendo, y durante el ciclo escolar 2021-2022 se presentó el porcentaje más alto de crecimiento, siendo este de 7.6% (véase tabla VI.I.III.).

Tabla VI.I.III. Tasa de crecimiento en escuelas de educación normal según tipo de sostenimiento en el Estado de Michoacán (2020-2023)

Ciclo escolar	Público				Privado				Total	
	Matrícula	Mujeres	Hombres	%	Matrícula	Mujeres	Hombres	%	Matrícula	% crecimiento
2020-2021	3,564	1,904	1,660	2.1%	1,004	865	139	-0.7%	4,568	1.4%
2021-2022	4,019	2,280	1,739	12.8%	897	770	127	-10.7%	4,916	7.6%
2022-2023	4,271	2,382	1,889	6.3%	981	842	139	9.4%	5,252	6.8%

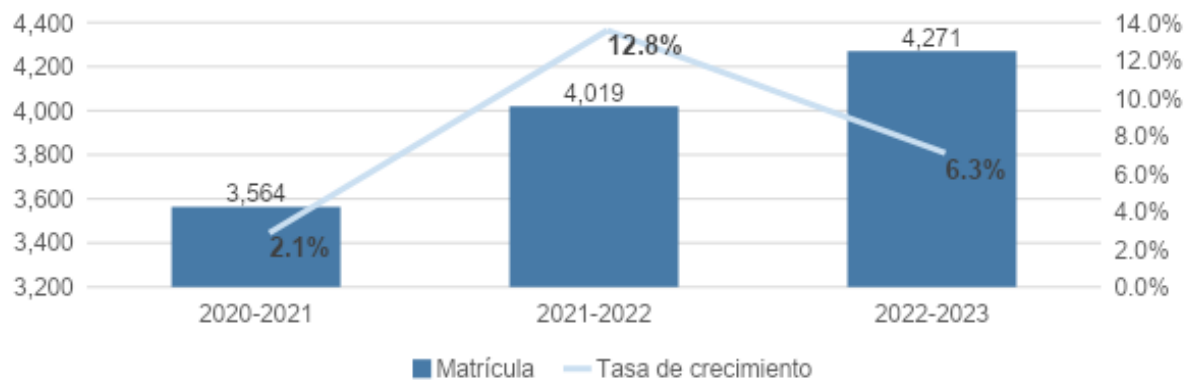
Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Gráfica VI.I.IV. Tasa de crecimiento en instituciones educativas de educación normal del Estado de Michoacán



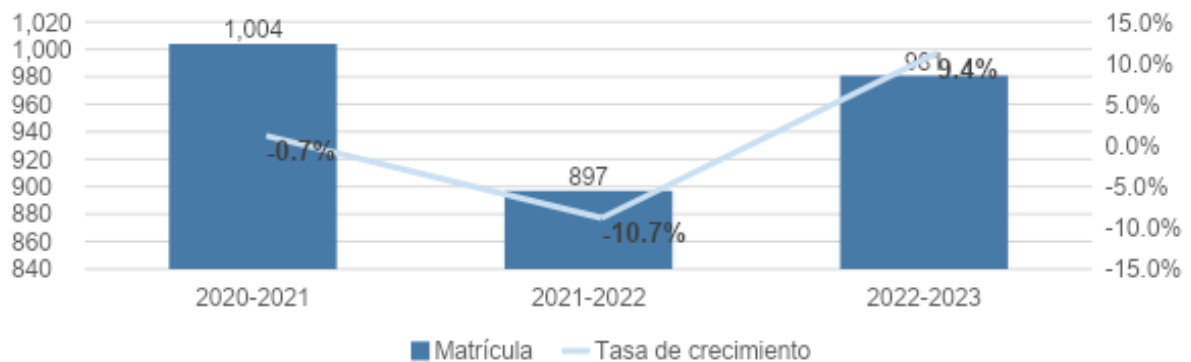
Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Gráfica VI.I.V. Tasa de crecimiento en instituciones educativas de educación normal públicas del Estado de Michoacán



Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Gráfica VI.I.VI. Tasa de crecimiento en instituciones educativas de educación normal privadas del Estado de Michoacán



Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Las EN del Estado representan una parte fundamental en la formación de docentes de educación básica ya que durante el ciclo escolar 2022-2023, de los 5,252 estudiantes que se encontraban cursando sus estudios en alguna escuela de educación normal, el 81% de ellos lo hacía en alguna escuela normal pública y únicamente el 19% en una escuela normal privada. Asimismo, durante los ciclos escolares anteriores estas cifras fueron muy similares. (véase tabla VI.I. VII).

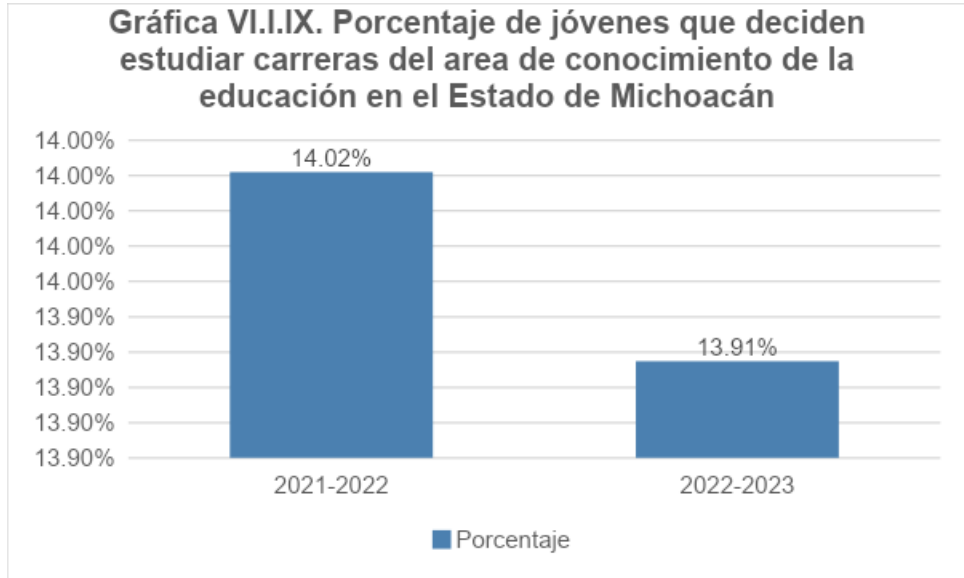
Tabla VI.I.VII. Porcentaje de atención por tipo de sostenimiento a los jóvenes que estudian educación normal en el Estado de Michoacán					
Ciclo escolar	Público		Privado		Total
	Matrícula	% de atención	Matrícula	% de atención	
2020-2021	3,564	78%	1,004	22%	4,568
2021-2022	4,019	82%	897	18%	4,916
2022-2023	4,271	81%	981	19%	5,252

Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Continuando reconociendo la importancia de las escuelas normales, que su principal función es formar integralmente a los futuros docentes de educación básica, durante el ciclo escolar 2022-2023, el 13.9% de los estudiantes se inclinaron por estudiar alguna carrera correspondiente o perteneciente al campo de formación educativo y por lo analizado en la tabla anterior más del 80% de ellos se encuentran en alguna escuela normal pública del Estado. Asimismo, analizando estos datos, uno de los problemas en los que se enfrentan estas instituciones educativas de formación docente es la falta o escasez de recursos humanos y financieros para su operación, lo que se traduce que muchos jóvenes no quieran ingresar a estas instituciones o que prefieran estudiar carreras de otros campos del conocimiento derivado de la mala imagen que se tiene de las EN, e incluso del desprestigio de éstas. Estos datos también permiten detectar que es necesario otorgar apoyo a estas IES, ya que ésta formación es de vital importancia, ya que de ella depende la educación de futuras generaciones de niñas, niños y adolescentes.

Tabla VI.I. VIII. Porcentaje de estudiantes que eligen el campo de formación académica "educación" en el Estado de Michoacán.			
Ciclo escolar	Matrícula superior	Estudiantes del campo de formación académica "educación"	%
2021-2022	132,457	18,573	14.0%
2022-2023	136,272	18,962	13.9%

Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.



Fuente: IEMSYSEM, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2021-2022 y 2022-2023) emitida por la SEE.

Hoy en día, el tema de las Normales sigue siendo un tema de prioridad, ya que de estas escuelas depende en gran medida la formación de los docentes de educación básica, por lo cual se ha trabajado para que cuenten con los recursos tanto humanos como financieros que les permitan continuar con su operatividad y estén en condiciones de brindar educación de calidad a los jóvenes michoacanos. El gobierno de Michoacán ha cumplido en su totalidad con la entrega de recursos económicos correspondientes a lo que va de la implementación del presente Pp a las Escuelas Normales del Estado. Los recursos se otorgan en dos vías: a través del presupuesto estatal que radica el propio instituto; y del presupuesto federal (FONE), que entrega el Gobierno de México por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

VII. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

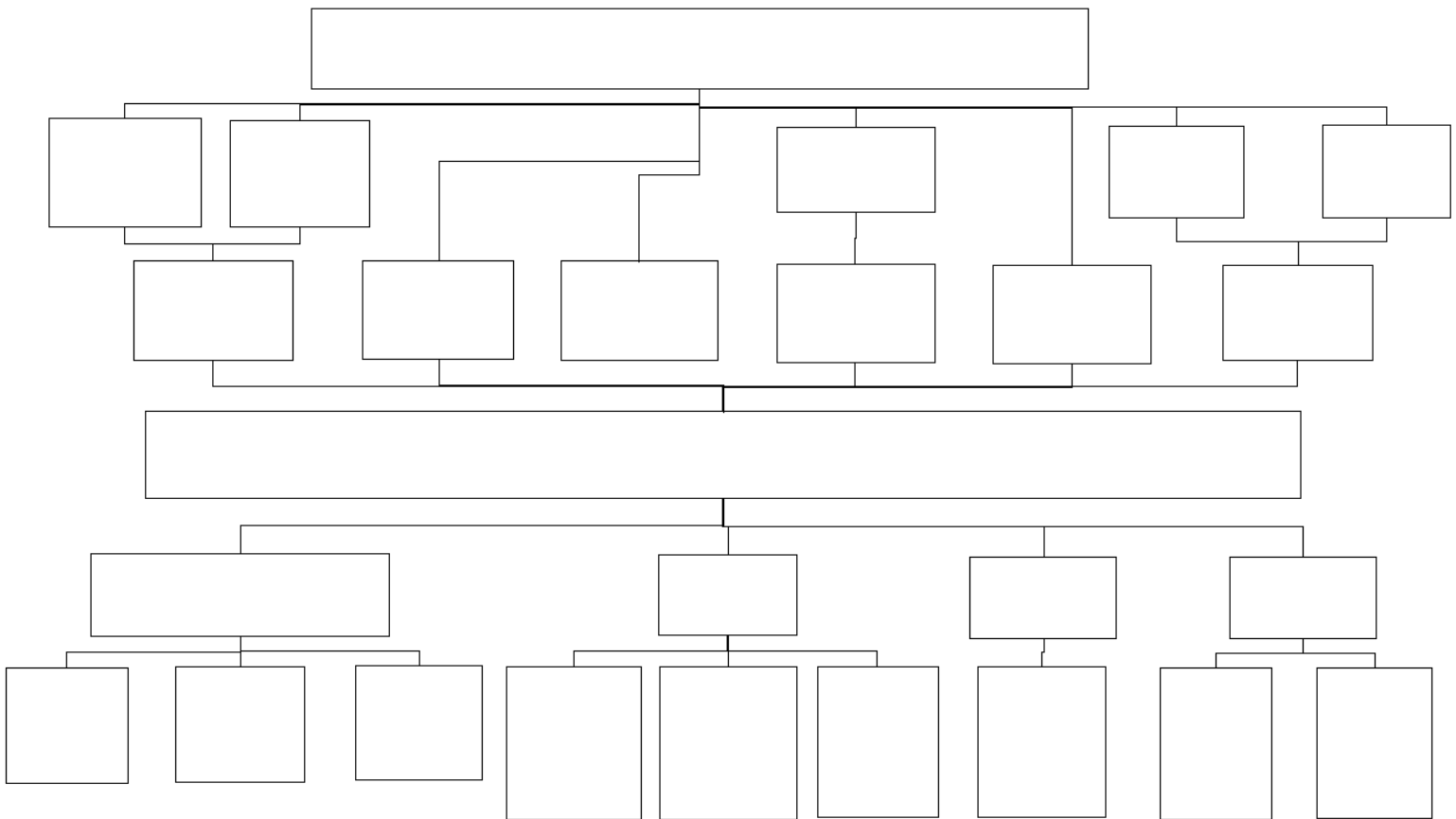
Involucrados	Posición ante la intervención	Influencia ante la intervención	Grado de involucramiento
Ejecutivo Estatal	Apoyo	Alta	Alto
IEMSYSEM	Apoyo	Alta	Alto
SEP	Apoyo	Alta	Alto
SEE	Apoyo	Baja	Baja
Escuelas Normales	Apoyo	Alta	Alto

VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

El árbol de objetivos es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema que atiende un Pp fuese resuelto.

El insumo base para la construcción del árbol de objetivos es el árbol de problemas, de esta manera el problema se expone de forma positiva, y se obtiene el objetivo principal.

Tomando en cuenta el árbol del problema y considerando la Metodología de Marco Lógico, se presenta el árbol de objetivo para el programa presupuestario DD Educación Superior, al centro se identifica el objetivo del programa, en la parte inferior se presentan los medios y en la parte superior se observan los fines del programa.



IX. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Con base en la Metodología del Marco Lógico el análisis de alternativas busca identificar la mejor forma de solucionar el problema o necesidad pública identificado, comparando los posibles mecanismos de intervención bajo los principios de viabilidad, pertinencia y comparabilidad. En este sentido, el análisis de alternativas del Pp DD debe considerar el universo de entregables que puede generar un Pp.

Analizando la problemática que busca atender el presente Pp, se detectaron diversas causas que la originan, por lo cual a través de la creación del árbol de objetivos se identificaron posibles alternativas a través de las cuales se puede atender dicha problemática, a efecto de lograr que las instituciones educativas públicas de formación docente que hay en el Estado de Michoacán cuenten con los recursos suficientes para otorgar educación de calidad a los jóvenes michoacanos que demanden el servicio.

Las causas principales que dan origen a que las instituciones públicas de formación docente cuenten con insuficientes recursos para brindar educación de calidad a los jóvenes michoacanos, se establecieron en el apartado V. Análisis del problema, por lo cual en esta sección se busca identificar uno o más medios o alternativas que permitirán dar solución a esta problemática.

Alternativa	Atendida por el Pp DD
Supervisiones eficientes a las instituciones de formación docente a efecto de garantizar que los recursos que se les destinan sean utilizados de forma eficiente	X
Oportunidades de crecimiento intelectual ilimitadas	
Transparencia y buenas prácticas dentro de las escuelas formadoras de docentes	
Actos dentro de la norma tanto por docentes, directivos como por los alumnos	
Eficiente financiamiento gubernamental	X
Ministración puntual de los recursos destinados a las escuelas formadoras de docentes	X
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	X
Estructura organizativa y de gestión escolar adecuada	
Dignificación de las instituciones educativas formadoras de docentes	
Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	X
Mejor calidad de los programas curriculares	

Eficiente preparación de los docentes	X
Planes de estudios actualizados	

Se estima que es fundamental la formación de docentes en educación básica para el logro de la calidad educativa y es una de las líneas fundamentales de acción, como ya se ha dejado asentado.

La Escuela Normal tiene un papel protagónico en el cambio educativo. A lo largo de su historia, las Escuelas Normales han sido las instituciones formadoras de las maestras y los maestros de México. En esos espacios los futuros docentes adquieren las competencias necesarias no sólo para enseñar a niñas, niños y jóvenes, sino los valores que cimientan su identidad como normalistas y que posibilitan sus interacciones en una sociedad cada vez más dinámica. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, la educación y los maestros enfrentan nuevos desafíos. Por ello, en el Estado de Michoacán es preciso fortalecer y transformar las Escuelas Normales para garantizar que continúen siendo el pilar de la formación de los maestros y maestras y puedan encontrarse a la altura de los retos del siglo XXI.

a) Supervisiones eficientes a las instituciones de formación docente

Es tarea de la inspección monitorear las tendencias y los estándares educativos en las instituciones, verificar la disponibilidad y la adaptabilidad de las facilidades físicas, los recursos humanos y los materiales didácticos requeridos, así como el ambiente social de la escuela.

Su denominador común es el control gubernamental, administrativo, técnico y democrático. El primero de los controles es el más antiguo y es concebido como la facultad del poder ejecutivo para vigilar y corregir las irregularidades de los centros educativos. El control administrativo cumple con la función de observación, comunicación e información directa y personal de la situación del sistema educativo. El control técnico se refiere al doble papel de la inspección, por una parte de orientación y dirección del sistema escolar por delegación de la alta jerarquía educativa y, por otra, el de fomento de la autonomía pedagógica de las escuelas. Por último, el control democrático alude a la supervisión escolar y proviene del reclamo por una educación y sociedad democráticas.

La supervisión es un proceso encaminado al mejoramiento de la gestión de los recursos, de la enseñanza y del aprendizaje, basado en visitas frecuentes a las escuelas, en las cuales se ofrece la asesoría, apoyo y dirección a los maestros y administradores para el mejoramiento de la instrucción en el aula, de la práctica docente y del funcionamiento de la institución.

Los planes del sector orientados a mejorar la calidad de la educación consideran en sus objetivos y acciones la supervisión escolar como parte del sistema educativo, en una posición estratégica, ya que la vinculan directamente con la escuela.

Se ha ubicado al supervisor escolar en el nivel de gestión intermedia, entre la gestión institucional o del nivel central, y la gestión escolar que tiene lugar en cada escuela, así como en el aula. De acuerdo con Poner (2006), la gestión institucional establece las políticas rectoras de la educación básica, propicia y diseña el currículo, asegura y distribuye los recursos financieros, crea estrategias para el monitoreo del sistema educativo, plantea las políticas de formación y actualización para que todos los miembros concreten la educación que demanda la sociedad a la escuela. En el otro extremo, la gestión educativa está determinada por condiciones particulares de cada centro. El director y los maestros como tomadores de decisiones, quienes deberán visualizar mejoras a corto y largo plazos.

la gestión institucional comprende cinco funciones generales: 1) supervisión de la normatividad establecida por la SEP, 2) administración de recursos humanos, 3) administración de recursos materiales, financieros y tecnológicos, 4) promoción del desarrollo profesional del personal de la zona y 5) promoción de la relación colaborativa de la escuela con la comunidad.

En la planeación de la educación, se concibe una supervisión escolar corresponsable con el logro de la calidad educativa, y se plantea la consecuente reorientación de sus funciones privilegiando este propósito, a efecto de que a través de la correcta gestión, cuenten con los recursos necesarios para la operatividad de las instituciones educativas y en este caso de las Escuelas Normales. Con la implementación de esta alternativa se busca que a través de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente se supervisen las 13 instituciones educativas formadoras de docentes, siendo estas las 8 Escuelas Normales oficiales, un CAMM y 4 Universidades Pedagógicas Nacionales que hay en el Estado de Michoacán.

Ejercer una supervisión orientada a la consecución de la mejora supone priorizar el desarrollo de la función de asesoramiento y apoyo a los centros y al profesorado para conseguir crear en los centros escolares unas condiciones organizativas, sociales y culturales que faciliten el desarrollo de propuestas de innovación y cambio y que gracias a la gestión eficiente y al asesoramiento sean capaces de contar con los recursos necesarios para poder otorgar educación de calidad a los jóvenes michoacanos.

b) Eficiente financiamiento gubernamental (Ministración puntual de los recursos destinados a las escuelas formadoras de docentes)

El financiamiento educativo es motor fundamental en la formación de profesionistas. Aunque se considera un gasto, creemos que es más pertinente verlo como una inversión, pues la sociedad se beneficia de los frutos de la educación. Uno de los niveles donde se puede observar con mayor nitidez este fenómeno es en educación

superior, pues sus egresados se integran de forma más o menos inmediata al campo laboral.

La escuela normal del futuro debe visualizarse como una institución prioritaria para la formación de docentes para la educación básica, una institución fortalecida por la acción del estado michoacano, a partir del apoyo financiero para los programas que requieran.

En el Estado de Michoacán esta alternativa es de gran importancia, ya que la educación es uno de los ejes rectores que encabeza la actual administración pública, por ello a través del presente Pp, se busca destinar y dotar a las Escuelas Normales de recursos financieros suficientes para garantizar su operatividad y apoyar con incentivos a los jóvenes estudiantes a fin de que culminen sus estudios y revalorizar la educación normal. Aunado a ello, la radicación y ministración de estos recursos es parte fundamental que garantizará que los docentes y jóvenes se enfoquen en lo verdaderamente importante que es una educación normal de calidad.

c) Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación (Buena imagen de las instituciones educativas formadoras de docentes).

Las escuelas Normales, concebidas como parte del proyecto revolucionario mexicano “son una de las pocas vías de ascenso social que tienen los jóvenes en el mundo campesino. En ellas se tiene acceso a educación, hospedaje, alimentación y, posteriormente, con suerte, trabajo calificado”. Si bien la importancia de estas instituciones es mayúscula, pues a ella acuden precisamente quienes más necesitados están de ejercer la movilidad social que debiera brindar la educación.

Las Escuelas Normales, representan una de las principales instituciones educativas que brindan este tipo y nivel educativo, por ello la revalorización de estas IES es importante e imperante para la actual administración pública, ya que de ellas dependerá la educación que reciban en el futuro las niñas, niños y adolescentes que cursen la educación básica en el Estado, por ello, lograr que más jóvenes se interesen por el campo de formación educativo, es vital para el futuro del Estado. Durante el año 2023 se logró que 2,632 jóvenes se interesaran por ingresar a alguna de las Escuelas Normales oficiales del Estado y realizaran su registro para aplicar el examen de ingreso a estas IES. Sin embargo, no solo se trata de lograr la captación de jóvenes, sino también de brindar los recursos necesarios a efecto de lograr su permanencia y egreso de estas instituciones educativas.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, se logró gracias a los esfuerzos que han venido implementando en la presente alternativa que, en las escuelas normales públicas del Estado de Michoacán, se presenta un -2.3% de abandono escolar.

d) Eficiente preparación de los docentes.

La capacitación para el docente, es una parte muy importante dentro de la educación ya que se presentan retos para el profesor día a día y es de suma importancia que este cuenta con las herramientas necesarias para poder darles solución, el profesor tiene la responsabilidad de formar a los alumnos en todos sus aspectos y si este no cuenta con los saberes necesarios no podrá transmitirles conocimientos a los educandos es por ello que el profesor debe de conocer perfectamente los contenidos de enseñanza para saber lo que se enseña y saberlo enseñar ya que si no se usan las estrategias indicadas con los alumnos se puede perder el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En las escuelas Normales, esto es aún más relevante, ya que dependerá de los docentes que impartan clases en estas IES la calidad de los conocimientos que los futuros docentes brinden a los niños, niñas y adolescentes del Estado. Por ello, y como parte de la presente estrategia, se busca capacitar a la mayor cantidad de docentes de las ocho escuelas normales del Estado y un CAMM, así como de las UPN existentes en la entidad federativa, a efecto de que cuenten con los conocimientos necesarios, sobre todo de los nuevos modelos educativos implementados por la SEP y lograr mejorar los niveles educativos en Michoacán.

X. COBERTURA DEL PROGRAMA

Este programa cuenta con una cobertura estatal, sin embargo, los beneficiarios de un programa presupuestario pueden ser poblaciones o áreas de enfoque, por áreas de enfoque se refiere a beneficiarios que no pueden ser denominados como poblaciones. En este orden de ideas los beneficiarios del programa están plenamente identificados en las instituciones públicas que imparten educación superior de formación docente (Escuelas Normales).

Programa presupuestario	Población referencia	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
DD Educación Superior	Instituciones educativas de nivel superior del Estado de Michoacán	Instituciones educativas públicas de formación docente del Estado de Michoacán	Escuelas Normales públicas oficiales del Estado de Michoacán	Ocho Escuelas Normales oficiales del Estado de Michoacán y un CAMM

X.I. Identificación, cuantificación y caracterización de la población

a) Identificación y caracterización de la población referencia

La población de referencia es aquella que está relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema, siendo estas, las instituciones educativas de nivel superior que hay en el Estado de Michoacán.

La educación superior en México es la que se imparte posterior al bachillerato o equivalente (educación media superior). Es realizada a través de una institución de educación superior. Las instituciones de educación superior son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio de la educación superior en el territorio mexicano.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 de acuerdo con datos emitidos por el INEGI, en Michoacán había un total de 284 instituciones educativas que brindan educación de nivel superior, un 2.89% más que el ciclo escolar 2021-2022 y 195% más que en el año 2000. (véase tabla X.I.I)

Tabla X.I.I. Relación de instituciones educativas de nivel superior en el estado de Michoacán								
Entidad federativa	Nivel educativo	2000-2001	2005-2006	2010-2011	2015-2016	2020-2021	2021-2022	2022-2023
		Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas	Escuelas
Michoacán de Ocampo	Superior	96	154	215	241	277	276	284

Fuente: Elaboración propia del IEMSYSEM, con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI.

b) Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial es la parte de la población de referencia que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia de un Pp.

El programa tiene como población potencial a Instituciones educativas públicas de formación docente del Estado de Michoacán.

De acuerdo con cifras de la Estadística 911 emitida por la Secretaría de Educación del Estado, durante el ciclo escolar 2022-2023 (último ciclo escolar del que se cuenta con datos oficiales), en el Estado de Michoacán existen 16 instituciones educativas públicas que brindan este tipo y nivel (campo de formación académica: educación), siendo estas:

1. Centro de Actualización del Magisterio,
2. Escuela Normal para Educadoras “Prof. Serafín Contreras Manzo”,
3. Escuela Normal Rural “Vasco de Quiroga”,
4. Centro Regional de Educación Normal Preescolar,
5. Centro Regional de Educación Normal Primaria,
6. Escuela Normal Urbana Federal Prof. J. Jesús Romero Flores,
7. Escuela Normal Superior de Michoacán,
8. Escuela Normal Indígena de Michoacán,
9. Escuela Normal de Educación Física,
10. Universidad Pedagógica Nacional Morelia,
11. Universidad Pedagógica Nacional Zamora,
12. Universidad Pedagógica Nacional Zitácuaro,
13. Universidad Pedagógica Nacional Uruapan,
14. Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación,
15. Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
16. Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

c) Identificación, caracterización de la población objetivo

Para el presente Pp la población objetivo son las Escuelas Normales oficiales del Estado de Michoacán.

d) Cuantificación de la población objetivo.

De acuerdo con cifras de la Estadística 911 emitida por la Secretaría de Educación del Estado, durante el ciclo escolar 2022-2023 (último ciclo escolar del que se cuenta con datos oficiales), en el Estado de Michoacán existen 09 instituciones educativas públicas que brindan educación normal, siendo estas:

1. Centro de Actualización del Magisterio,
2. Escuela Normal para Educadoras “Prof. Serafín Contreras Manzo”,
3. Escuela Normal Rural “Vasco de Quiroga”,
4. Centro Regional de Educación Normal Preescolar,
5. Centro Regional de Educación Normal Primaria,
6. Escuela Normal Urbana Federal Prof. J. Jesús Romero Flores,
7. Escuela Normal Superior de Michoacán,
8. Escuela Normal Indígena de Michoacán,
9. Escuela Normal de Educación Física,

e) Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La información que genera el INEGI, es la fuente de información que permite determinar la población referencia del Pp, debido a que esta información está sujeta a censos de población la frecuencia de actualización de los datos será quinquenal o cada que emitan censos de población actualizados o proyecciones.

Asimismo, la información reportada por la Secretaría de Educación del Estado en su Estadística 911, es la fuente de información que permite determinar a su vez la población potencial y objetivo, debido a que dicha información corresponde a ciclos escolares la frecuencia de actualización de los datos se realiza de manera anual.

El presente Pp no integra ni opera padrón de beneficiarios, toda vez que el derecho a la educación es universal y se atiende a la población que demande este servicio.

XI. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Nombre PP: DD Educación Superior				
Problemática	Solución	Relación con la MIR		Vínculo PLADIEM
Efectos	Fines	Resumen Narrativo FIN	Indicador FIN	Eje, Objetivo sectorial
Altos índices de deserción escolar en el nivel superior	Bajos índices de deserción escolar en el nivel superior	Contribuir a garantizar el derecho social de la educación a jóvenes de 15 a 17 años de edad que viven en localidades rurales o marginadas en el Estado de Michoacán fomentando la inclusión y elevando los índices de escolaridad del Estado	Grado promedio de escolaridad	Eje 2 Bienestar Objetivo sectorial 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.
Problema	Objetivo	Resumen Narrativo PROPÓSITO	Indicador PROPÓSITO	Estrategia PLADIEM
Las instituciones educativas públicas formadoras de docentes del Estado de Michoacán, cuentan con insuficientes recursos humanos y financieros para otorgar educación de calidad y en mejores condiciones a los jóvenes michoacanos que buscan prepararse en esta área del conocimiento.	Las instituciones educativas públicas formadoras de docentes del Estado de Michoacán, cuentan con suficientes recursos humanos y financieros para otorgar educación de calidad y en mejores condiciones a los jóvenes michoacanos que buscan prepararse en esta área del conocimiento	Las instituciones educativas públicas formadoras de docentes que hay en el Estado, cuentan con los recursos humanos y financieros suficientes para otorgar educación a los jóvenes michoacanos educación de calidad y en mejores condiciones a los jóvenes michoacanos que buscan prepararse en esta área del conocimiento, a efecto de lograr su permanencia y egreso de este nivel	Coeficiente de egresión de las instituciones públicas de formación docente del Estado	2.2.3. Garantizar y fortalecer al Magisterio Michoacano con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Causas	Medios	Resumen Narrativo COMPONENTES	Indicador COMPONENTES	Líneas de acción PLADIEM
<p>Deficiente financiamiento gubernamental</p> <p>Adeudos y retrasos en la ministración de los recursos destinados a las escuelas formadoras de docentes</p>	<p>Eficiente financiamiento gubernamental</p> <p>Ministración puntual de los recursos destinados a las escuelas formadoras de</p>	<p>Financiamiento gubernamental eficiente y ministrado en tiempo y forma a las ocho Escuelas Normales y un CAMM del Estado, para garantizar su operatividad y funcionamiento y poder brindar educación de calidad a los jóvenes que estudian dentro de estas instituciones educativas</p>	<p>Porcentaje de Escuelas Normales a las que se les radica el total del recurso anual aprobado por parte del Estado</p>	2.2.3.3.
<p>Supervisiones deficientes a las instituciones de formación docente a efecto</p>	<p>Supervisiones eficientes a las instituciones de formación docente a efecto</p>	<p>Instituciones formadoras de docentes supervisadas, a efecto de garantizar que los recursos que se les destinan sean utilizados de forma eficiente</p>	<p>Porcentaje de instituciones de educación formadora de docentes públicas supervisadas para garantizar el actuar transparente dentro de las escuelas formadoras de docentes</p>	2.2.3.3.
Causas	Medios	Resumen Narrativo ACTIVIDADES	Indicador ACTIVIDADES	Líneas de acción PLADIEM
<p>Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes</p>	<p>Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes</p>	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal de Educación Física, a efecto de generar una mayor captación de</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal de Educación Física</p>	2.2.3.3.
<p>Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer</p>	<p>Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras</p>			

estudiar carreras del área de la educación	del área de la educación	estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.		
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Indígena de Michoacán, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Indígena de Michoacán	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación			
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Rural de Tiripetío, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Rural de Tiripetío	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación			

Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Superior, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Superior	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación			
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro Regional de Educación Normal Primaria Arteaga, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro Regional de Educación Normal Primaria Arteaga	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación			
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro Regional de	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro Regional de Educación Normal	2.2.3.3.

Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Educación Normal Preescolar Arteaga, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Preescolar Arteaga	
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro de Actualización del Magisterio (CAMM), a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro de Actualización del Magisterio (CAMM)	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal de Educadoras, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal de Educadoras	2.2.3.3.

		jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.		
Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a otros aspectos y no a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Los gobiernos y autoridades educativas dan prioridad a garantizar el derecho a la educación a los jóvenes	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Urbana Federal, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Urbana Federal	2.2.3.3.
Deficiente captación y desinterés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación	Eficiente captación e interés de los jóvenes por querer estudiar carreras del área de la educación			
Deficiente preparación de los docentes	Eficiente preparación de los docentes	Capacitación y actualización de docentes y directivos de las diferentes escuelas formadoras de docentes en el estado.	Porcentaje de docentes y directivos de las Escuelas Formadoras de Docentes que son capacitados	2.2.3.3.

La Matriz de Indicadores para Resultados se integró a partir del análisis que se realizó por parte de la UR 04 del Instituto y de las causas y efectos que a partir de la creación del Instituto se han podido detectar.

En la tabla se muestra la alineación que tiene cada uno de los indicadores con el PLADIEM, sin embargo, también se realizó la correspondiente alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los ODS, tal como se muestra a continuación;

Documento	Alineación
Estrategia con la Agenda 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible)	ODS4, Eje 2
Plan Nacional de Desarrollo	2. Política Social, Eje 2. Bienestar

El PND 2019-2024 constituye el documento rector del desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, en él se señala que el crecimiento de la Nación, corresponde a todos los actores, sectores y personas del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se centra en tres ejes generales: Eje 1) Política y Gobierno; Eje 2) Política Social y Eje 3) Economía y tres son los ejes prioritarios: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico, el programa presupuestario BM Política y planeación del desarrollo de la educación cultura, recreación y deporte, tiene su alineación y aportación al eje general Política Social del eje prioritario de Bienestar cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, así como al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, aprobaron en el 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en ella se proporcionó a los países la oportunidad y el desafío de vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus instrumentos de planificación, al presupuesto y a los planes nacionales de inversión pública.

Los ODS son universales y son un marco de referencia aplicable a todos los países y en México no han sido la excepción, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación Estatal, se encuentran alineados a los 17 ODS, total o parcialmente.

En el caso de la Educación, en todas sus modalidades, la alineación se encuentra al ODS 4: Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe, de sus 169 metas y 231 indicadores, al objetivo de educación le corresponden 10 metas y 12 indicadores que muestran los desafíos existentes y que podrían traducirse en una problemática que se busca atender.

XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho social de la educación a jóvenes de 15 a 17 años de edad que viven en localidades rurales o marginadas en el Estado de Michoacán fomentando la inclusión y elevando los índices de escolaridad del Estado	Grado promedio de escolaridad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal.	Que otras dependencias otorguen apoyos a los jóvenes que viven en estas comunidades marginadas para que más jóvenes de nivel básico se incorporen al nivel media superior
Propósito	Las instituciones educativas públicas formadoras de docentes que hay en el Estado, cuentan con los recursos humanos y financieros suficientes para otorgar educación a los jóvenes michoacanos educación de calidad y en mejores condiciones a los jóvenes michoacanos que buscan prepararse en esta área del conocimiento, a efecto de lograr su permanencia y egreso de este nivel	Coeficiente de egresión de las instituciones públicas de formación docente del Estado	Estadística 911 emitida por la Secretaría de Educación del Estado	Que los alumnos tengan el interés por continuar estudiando a efecto de lograr su egreso y que puedan introducirse al mercado laboral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Financiamiento gubernamental eficiente y ministrado en tiempo y forma a las ocho Escuelas Normales y un CAMM del Estado, para garantizar su operatividad y funcionamiento y poder brindar educación de calidad a los jóvenes que estudian dentro de estas instituciones educativas	Porcentaje de Escuelas Normales a las que se les radica el total del recurso anual aprobado por parte del Estado	Estados financieros, transferencias, comprobaciones, DEPP's y/o informe de la Delegación Administrativa y de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (la documentación es resguardada por el titular del Departamento de Recursos y Humanos y Financieros del Instituto y actualizado cada mes)	Que las Escuelas Normales del Estado soliciten en tiempo y forma el recurso, así como que entreguen la comprobación de los recursos y que la Secretaría de Finanzas y Administración libere el recurso
Actividad 1.1	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal de Educación Física, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal	Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)	Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Indígena de Michoacán, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal	Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)	Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.
Actividad 1.3	Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Rural de Tirípetio, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.	Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Rural de Tirípetio	Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)	Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.4	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Superior, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Superior</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>
Actividad 1.5	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro Regional de Educación Normal Primaria Arteaga, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro Regional de Educación Normal Primaria Arteaga</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.6	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro Regional de Educación Normal Preescolar Arteaga, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro Regional de Educación Normal Preescolar Arteaga</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>
Actividad 1.7	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona el Centro de Actualización del Magisterio (CAMM), a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro del Centro de Actualización del Magisterio (CAMM)</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.8	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal de Educadoras, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal de Educadoras</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>
Actividad 1.9	<p>Dar prioridad en brindar y garantizar la educación superior formadora de docentes mediante los servicios que proporciona la Escuela Normal Urbana Federal, a efecto de generar una mayor captación de estudiantes y mejores condiciones educativas a los jóvenes que demanden el servicio y lograr su permanencia y egreso.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran ingresar y permanecer estudiando dentro de la Escuela Normal Urbana Federal</p>	<p>Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada mes)</p>	<p>Que las instituciones educativas de Escuelas Formadoras de Docentes implementen mayores estrategias para difundir sus actividades y programas, así como acciones que logren erradicar la deserción escolar dentro de los planteles educativos para que más jóvenes egresen y puedan introducirse al mercado laboral.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 2	Instituciones formadoras de docentes supervisadas, a efecto de garantizar que los recursos que se les destinan sean utilizados de forma eficiente	Porcentaje de instituciones de educación formadora de docentes públicas supervisadas para garantizar el actuar transparente dentro de las escuelas formadoras de docentes	Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente e informes de los planteles educativos	Las instituciones de formación docente públicas actúen de manera apegada a la ley
Actividad 2.1	Capacitación y actualización de docentes y directivos de las diferentes escuelas formadoras de docentes en el estado.	Porcentaje de docentes y directivos de las Escuelas Formadoras de Docentes que son capacitados	Convocatorias, registros de asistencia, evidencia fotográfica publicada en la página del Instituto e informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente actualizada cada que se lleva a cabo una capacitación)	Que la Secretaría de Educación en el Estado, así como otras dependencias gubernamentales emitieran capacitaciones para docentes o personal administrativo, a fin de mantener actualizado al personal que labora dentro de los planteles educativos formadores de docentes

XIII. RELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Dentro del IEMSYSEM se llevan a cabo cuatro programas presupuestarios, los cuales se enfocan en garantizar el acceso a la educación a los jóvenes del estado, sin embargo, su población objetivo es diferente, ya que se enfocan en específico a cada nivel educativo.

El primero de ellos es el BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte, el cual busca garantizar la educación a los jóvenes de 15 a 24 años de edad, a efecto de reducir los índices de deserción escolar en el Estado.

El segundo de ellos es el programa presupuestario DB Educación Media Superior, que busca garantizar el acceso a la educación de nivel medio superior a los jóvenes de 15 a 17 años que viven en comunidades marginadas del Estado de Michoacán.

Por último, el Pp MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación científica, el cual, se enfoca en brindar los mecanismos y recursos necesarios a las instituciones de educación superior tecnológica a efecto de garantizar el acceso a la educación de este tipo y nivel, a los jóvenes que tienen la edad reglamentaria para cursarlo.

Respecto a programas presupuestarios de otras dependencias, la SEE regula y ejecuta algunos programas presupuestarios en materia de educación superior formadora de docentes, ya que ellos ejercen el FONE, por lo que puede haber similitudes en cuanto a la población potencial u objetivo.

XIV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Capítulo del gasto	Solicitado	Porcentaje respecto al total
4000	\$15,421,931.49	100%
Totales	\$15,421,931.49	100%

XV. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO

“El presente diagnóstico estará vigente del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024”.

Nombre y cargo del titular de la UPP	Mtra. Mariana Sosa Olmeda, Directora General del IEMSYSEM
Nombre y cargo del responsable	Lic. Héctor Daniel Aranda Pérez, Director de Formación Inicial y Profesionalización Docente
Teléfono de contacto	352-132-7501
Correo	